

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE

(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)

NOTA: TENER PRESENTE PLAZOS ESTABLECIDOS EN ART. 5.1.4. INCISO 2º DE OGUC, PARA PODER ACOGERSE A PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS.

(6 AÑOS DESDE LA FECHA DEL DECRETO QUE LA DECLARA)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

NUMERO DE PERMISO
280
FECHA
14/06/2016
ROL S.I.I
6111-7
OBRA NUEVA

VI	STC	S:	

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
- C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4. Nº 7.
- D) Los antecedentes que corresponden al expediente Nº FOLIO

de fecha

22/04/2016

E) El Decreto Supremo N^0 <u>150</u> del <u>27-02-2010</u> que declara zona afectada por catástrofe.

RESUEL	/ 0:							
1 Otorga	r CERTIFICA	DO DE REGULA	ARIZA	CIÓN (PERM	ISO Y	RECEPO	CIÓN DEFINITIVA)	
a la edifica	ción ubicada en calle	/avenida /camino				Al	NGEL CRUCHAGA	
Nº	1440	Lote No	12	Manzana	29	Sector	SANTA SABINA	
	URBA	VO		Zona		_	H3	
	nidad con los planos y C) y D) de los VISTO		nbrados	por esta D.O.I	M., que	forman pa	rte de la presente Certificado, mencionados	
2 Dejar co	onstancia que la Obr	a que se aprueba		SE /	ACOGE	Α	los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959	
además de	las siguientes dispos	siciones especiale	:S					
3 Que el	presente permiso se	otorga amparado	en las s	siguientes auto	rizacion	es especi	ales:	

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SAAVEDRA TAPIA BERNARDA DEL CARMEN	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
DIAZ CERLIANI MARTIN	
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.

(especificar)

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	250			
NIVEL	DESTINO		MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
PISO 1	HABITA	CIONAL	E4	34,10	2.945.729
TOTALES	34,10	2.945.729			

TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA 104,36

6.- PAGO DE DERECHOS:

6. TAGO DE DEREGNOS.						
PRESUPUESTO DE LA OBRA					2.945.729	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES %			44.186			
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA				(-)	0
TOTAL A PAGAR						44.186
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº)	5350510	FECHA	13/06/2016

NOTAS:

11017	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
1	Este permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.
2	Acogido a Art. 5.1.4 № 7 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
3	El propietario deja constancia según Art. 5.1.7 de la OGUC que la obra se ejecutará conforme a las disposiciones del capítulo 6 del título 5 (se exceptúan de la obligación de contar con proyecto de cálculo estructural).
4	La presente regularización corresponde a una segunda unidad habitacional.

JAG / VGS / Ihcc

JUAN AND REOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DIE OBRAS MUNICIPALES